

COMPULSA NOTARIAL



YO, DRA. MILDA ENCARNACION. ABOGADA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL MATRICULA NO. 2565, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN LOS ARCHIVOS DE MI PROTOCOLO NOTARIAL EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE COPIADO TEXTUALMENTE REZA ASI: **COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA NUMERO MEM-CCC-CP-2022-0023 PARA CONTRATACION DE OBRA DE LA CONSTRUCCION TRANSPORTE E INSTALACION DE CINCUENTA (50) ESTACIONES GRAVIMETRICAS EN DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REQUERIDO POR LA DIRECCION DE EXPLOTACION MINERA E HIDROCARBUROS, DEL VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS. ACTO No. (16/2022) FOLIO No. (29) y (30).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); DRA. MILDA ENCARNACION, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la Cédula de Identidad Personal y Electoral número 001-0955936-9, Notario de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número 2565, con estudio profesional abierto en la calle Pasteur Esq. Santiago, No.158, Plaza Jardines de Gazcue, Segundo Nivel, Local 217, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, fui requerida por el Ministerio de Energía y Minas, que tiene su domicilio social en la Avenida Independencia esquina Avenida Jiménez Moya, La Feria, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que en mi antes indicada calidad de NOTARIO PÚBLICO proceda a certificar el Acto de Apertura de Sobres B dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y asimismo hacer constar en Acta Auténtica los pormenores del Acto celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución en uno de sus salones ubicado en la Cuarta Planta del edificio, para conocer lo siguiente: **“APERTURA DE LOS “SOBRES B” CONTENTIVO DE LA OFERTA ECONOMICAS PRESENTADA POR LOS OFERENTES EN LA “COMPARACION DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA NUMERO MEM-CCC-CP-2022-0023 PARA CONTRATACION DE OBRA DE LA CONSTRUCCION TRANSPORTE E INSTALACION DE CINCUENTA (50) ESTACIONES GRAVIMETRICAS EN DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REQUERIDO POR LA DIRECCION DE EXPLOTACION MINERA E HIDROCARBUROS, DEL VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS”.** Estando en el lugar he procedido, junto a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 85 y 86 del Reglamento de aplicación No. 543-12, a dar inicio a la Apertura y lectura de la Oferta Económica presentada para la **CONTRATACION DE OBRA DE LA CONSTRUCCION TRANSPORTE E INSTALACION DE CINCUENTA (50) ESTACIONES GRAVIMETRICAS**, la cual se desarrolló de la manera siguiente: siendo las diez horas y veintiséis minutos de la mañana (10:26 am), conforme al Cronograma establecido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS y en presencia de los señores **Freddy F. Lara, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del Ministro de Energía y Minas Dr. Antonio Almonte Reynoso; Lic. Tirso Peña Estévez, Director Administrativo y Financiero; Licda. Anabelle Reynoso, Directora de Planificación y Desarrollo; y la Licda. Yarimeh Mora en representación de la Licda. Matilde Balcácer, Directora Jurídica;** miembros y representantes del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas. Después de comprobar que los **“SOBRES B”** contentivos de la Oferta Económica de las Dos (2) oferentes participantes estaban cerrados y sin alteración alguna, procedí en mí ya indicada calidad de Notario Público a sus aperturas y a dar lectura en voz alta de los contenidos de estos. Dando inicio al proceso de lectura de la Oferta Económica, procedí abrir el sobre de la primera oferente, (**SANCHTE CONSTRUCTION AND BUILDING, S.R.L.**) luego de verificar que el sobre no presentaba alteración alguna procedí a abrir y extraer su respectivo contenido, dejando constancia y doy fe de que la misma es por la suma de **DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 1/100 (RD\$2,000,023.1)**, además presenta una póliza de seguros por la suma de **VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS 00/100 (RD\$25,000.00)** por la compañía de seguros **“SEGUROS APS, S.A.”**, con una vigencia desde el Veintiocho (28) de octubre del dos mil veintidós (2022) hasta el Veintiocho (28) de octubre del dos mil veintitrés (2023).Luego procedí dar lectura de la última oferente, (**FMF DESIGNS CONSTRUCTIONS ADVANCED, S.R.L.**), y se comprobó que no se encontraba la garantía de seriedad de la oferta económica, la cual contemplaba el porcentaje correspondiente. Y ante la expresión de conformidad, procedimos a dar por terminado el presente acto siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 am) del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en mi indicada calidad; YO, NOTARIO PÚBLICO infrascrito, levanto

la presente acta, que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Que El Documento, Es La Primera Copia Fiel A Su Original La Cual Se Expide A La Parte Interesada. (Firma) **DRA. MILDA ENCARNACION, ABOGADA, Notario Público (Sello)**. Acto Que Ha Sido Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día Diecisiete (17) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), Letra: DG-AC, Registro No.2022-62455, Documento: Registro Civiles, percibiendo por derecho y honorario la suma de Cero Pesos (RD\$0.00) moneda de curso legal, 122, firmado por el Director del Registro Civil, junto a la firma y sello del Infrascrito Notario Público, **QUE CERTIFICA Y DA FE. HECHO LEIDO Y FIRMADO** de buena FE, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


DRA. MILDA ENCARNACION

Notario Público

